Exposición de Motivos

Fui Consejero de la Judicatura en la CDMX durante 5 años, responsable de implementar el *sistema procesal penal acusatorio* (SPA), mediante el modelo de justicia para adolescentes y el de ejecución, con los que cuenta actualmente la CDMX, lo mismo que en la PROFEPA durante 18 meses.

He sido servidor público desde el momento en que inicié mi vida laboral y he contado con la fortuna de prestar mis servicios a la sociedad desde los tres Poderes de la Unión, tanto en el ámbito federal como en el local.

Como Consejero, las funciones primordiales que tuve a mi cargo fueron las de diseñar y promocionar políticas integrales en materia de administración, vigilancia, fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción de los funcionarios judiciales (desde mensajeros, hasta Magistrados y Consejeros), así como funciones de disciplina respecto de los mismos.

Cuento con una formación académica consistente en 16 estudios de posgrado:

- 9 Diplomados;
- 1 Especialidad;
- 3 Maestrías, y
- 3 Doctorados.

Estudios realizados tanto en instituciones públicas, como privadas, lo mismo nacionales que extranjeras; referidos a aspectos Criminológicos, SPA; administración pública, de justicia y gobierno del Poder Judicial (PJ); así como de Alta Dirección de Entidades Públicas.

Suman ya más de 30 libros y poco más de un centenar de artículos nacionales e internacionales en mi haber, todos ellos de nivel científico de calidad, reconocidos por el CONACYT. He conjuntado siempre la función pública con la docencia, la investigación y el litigio.

Amalgamo la experiencia práctica y los conocimientos académicos, conozco la realidad lo mismo que me encuentro al tanto de las tendencias teóricas que en torno al Estado en general y, a los sistemas anticorrupción y de administración de justicia (procuración e impartición) en particular, existen; conozco y entiendo a las instituciones desde dentro y con una óptica panorámica, interinstitucional, global…

Desde mi función de Consejero, administré y vigilé a casi 12 mil empleados y 300 órganos judiciales. Fui el titular de la Unidad Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales en Materia Penal, y fui miembro del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, instancia intergubernamental de alta decisión política.

Durante 4 años, tuve la representación de la CONATRIB ante el Comité Académico de la SETEC federal y un par de meses después, desde mi posición en la Policía Federal, tuve la representación de esta y el sistema penitenciario federal ante la misma instancia.

Tales posiciones, implicaron las funciones de vinculación política con todos los actores locales (tanto del Órgano de Gobierno Ejecutivo, como del Legislativo en la CDMX), así como con todos los actores federales y del orden nacional, lo mismo del sector estatal, que del sector académico y de la sociedad civil; lo mismo que el diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos federales.

Asimismo Presidí —desde su creación, hasta la conclusión de mi encargo como Consejero— el *Comité de Información y Modernización de Procesos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal* (4 años).

De manera concreta, implementé en el PJ las siguientes acciones que redujeron sensiblemente la posibilidad de actos de corrupción y transparentaron la actuación de aquel:

- SPA;
- El primer proceso abierto y eminentemente transparente para el nombramiento de Jueces;
- Indicadores de corto plazo de los Derechos Humanos;
- Sistematización de las Sesiones del Pleno, Comunicaciones Efectivas y Cumplimiento de las Determinaciones Emitidas;
- *Sistema Declarante* para la realización de declaración de situación patrimonial por medios electrónicos de los funcionarios públicos, y
- Un *Software* que permite asignar de forma equitativa y rigurosa el turno al perito auxiliar de la Administración de Justicia de la CDMX.

Mi formación, experiencia práctica y estudios que he realizado (*V. gr.*, la Tesis para mi Doctorado en Administración y Gobierno del PJ, titulada *Desafíos del sistema procesal penal acusatorio en México de cara a la delincuencia organizada. El combate a la corrupción judicial*, o mi investigación como Investigador Nacional del CONACYT: *La Prevención de la Corrupción Ambiental Corporativa Derivada de las Actividades Petroleras a Través de la Gestión del Cambio y el Diseño de Políticas Asertivas de Prevención*) sirven como indicadores de que mi designación en el CPC sería idónea para cumplir con los objetivos que el SNA tiene encomendados.

No sirve de nada saber que existe corrupción si no se entiende por qué la sociedad la tolera, la incentiva o la desea; si no se sabe cómo atacarla, sí, pero incluso más importante, cómo prevenirla. Alguien con una visión y formación en Criminología, será un integrante del CPC muy adecuado.